



**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CUENCA POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 5 y 6 DEL EXPEDIENTE @2024/002253, PROCEDIMIENTOS ABIERTOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍAS DE LOS CENTROS IES "TOMÁS DE LA FUENTE JURADO" (EL PROVENCIO) E IES "CAMINO ROMANO" (SISANTE) PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.**

Con fecha 28 de junio a las 14:00 horas, finalizó el plazo de presentación de solicitudes de invitación para el procedimiento arriba mencionado. La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 03 de julio de 2024, comprobó no se ha presentado oferta por parte de ninguna empresa.

En uso de las competencias atribuidas por Resolución de 22/05/2024, de la Secretaría General, por la que se modifica la Resolución de 09/05/2023, por la que se delegan competencias en los/as delegados/as de las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. (D.O.C.M. núm 102, del 27/05/2024),

**RESUELVO:**

1º.- Declarar desierto los lotes licitados número 5 y 6 de este procedimiento abierto de licitación (Expediente 2024/002253).

2º.- Acordar la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cuenca, a 24 de julio de 2024

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo. Gustavo Martínez Morales

